

RESOLUCIÓN No. (6355) 22 de septiembre 2020

Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de Girardot Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema







de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de Girardot – Cundinamarca.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Directorio del Municipio de Girardot Departamento de Cundinamarca a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO LIBERAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA MAS VOTADO EN GIRARDOT - CUNDINAMARCA (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	11435997	OSCAR HERNAN SANCHEZ LEON
DIPUTADO MAS VOTADO EN GIRARDOT - CUNDINAMARCA (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	80186047	CAMPO ALEXANDER PRIETO GARCIA
CONCEJALES DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN GIRARDOT - CUNDINAMARCA ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO	11318373	JORGE ENRIQUE HERNANDEZ MAYORGA
	11324703	JOHN JAIRO URQUIJO SEPULVEDA
CANTIDAD DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN GIRARDOT - CUNDINAMARCA (ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)	11227058	OSCAR JAVIER FORERO GAMBOA
	11315022	LUIS EDUARDO HERNANDEZ MAYORGA
	11293599	JOSE EDGAR SALGADO OSPITIA
	11320580	NESTOR IVAN PAREDES NARVAEZ





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO DIRECCIÓN NACIONAL

11226128	JORGE ANDRES CORTES RAMIREZ
39581487	GLORIA KARINA GARCIA VILLAMIZAR
16683708	CARLOS EDUARDO LOPEZ SILVA
11205327	JUAN MILCIADES ROA VANEGAS
65699465	maria Cristina Delgado Poloche
39570755	NIRSA BIHAINEL MANRIQUE COLLAZOS
1070586839	MABEL OFELIA PINZON MORA
11206678	YEISON CAMILO ORTIZ GUAYARA
1070612280	ANDRES ALFONSO CHAGUALA ROMERO
1070602801	JENNIFER MAHILIN PABON RAMIREZ
1070626343	BREISNERT ALEXIS CHAGUALA ROMERO

PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de Girardot, Departamento de Cundinamarca a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	11318373	JORGE ENRIQUE HERNANDEZ MAYORGA
VICEPRESIDENTE	11206678	YEISON CAMILO ORTIZ GUAYARA
TESORERO	11205327	JUAN MILCIADES ROA VANEGAS

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario (a) del Municipio de Girardot - Departamento de Cundinamarca al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
SECRETARIO	11227058	OSCAR JAVIER FORERO GAMBOA

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del Afiliado del Municipio de Girardot - Departamento de Cundinamarca al (la) ciudadano (a) Liberal:





DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
VEEDOR	11292583	ANGEL MARIA SUAREZ FALLA

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Girardot Departamento de Cundinamarca, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévese el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO

Director Nacional

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ

Secretario General

